

para la Unidad Básica de Atención Primaria de Armilla (Granada). Resolución, Delegada Provincial, 16 de marzo de 2009.

Granada, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: Expt. Apert 50/05.

Notificado a: Doña Concepción Durbán Armenteras.

Último domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 18, 1.º-izq. Almería. Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 23 de abril de 2009, por el que se acuerda publicar la notificación a doña Concepción Durbán Armenteras de la Resolución de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 50/05 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Básica de Atención Primaria de Maracena (Granada). Resolución Delegada Provincial. Almería, 17 de marzo de 2009.

Granada, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 29001, Málaga, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Manantial del Sur, S.A.

Último domicilio: Cortijo Caparrós, Almayate-Vélez-Málaga, 29749 (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Distribuciones Punta Umbría, S.C.

Último domicilio: Pl. del Estaño-P. La Ermita, 7, 29600, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Ca del Mar Gastronomía Mediterránea, S.A.

Último domicilio: Centro Logístico Parcela, 10, Antequera, 29200 (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Notificado: Patatas y Frutas Guerrero, S.L.

Último domicilio: Huerta del Alemán, Alhaurín el Grande, 29120 (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación resolución.

Málaga, 28 de abril de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, mediante la que se aprueba relación provisional de titulares preseleccionados que deben renovar el compromiso quinquenal de la ayuda destinada al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, regulada en la Orden de 8 de mayo de 2008.*

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, establece los requisitos y compromisos que deben cumplir y adquirir, respectivamente, los beneficiarios de la misma.

Asimismo, se preceptúa que las ayudas se concederán mediante la aplicación de un procedimiento de concurrencia competitiva, mediante el cual se valorarán las solicitudes presentadas a fin de establecer el orden de prelación de las mismas conforme a los criterios fijados.

Los productores incluidos en el Anexo que se adjunta son posibles beneficiarios de la citada ayuda una vez que se haya ajustado el procedimiento de concurrencia competitiva establecido al presupuesto disponible.

El artículo 14.7 de la Orden de 8 de mayo de 2008 recoge que los actos que deban notificarse de forma conjunta se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y de las respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Sobre la base de lo expuesto, esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en ejercicio de la competencia delegada en el artículo 14 de la Orden de 8 de mayo de 2008,

### HA RESUELTO

1.º Publicar la relación de titulares de las explotaciones extensivas de Andalucía que han sido preseleccionados como posibles beneficiarios de la citada ayuda a fin de que renueven el compromiso quinquenal que adquirieron durante el mes de mayo de 2008. Dichos titulares se relacionan en el Anexo que se adjunta, cuyo detalle recoge, para cada uno de ellos: la provincia, comarca y código de la explotación, el número de solicitud, el titular con su NIF, y puntuación obtenida en el proceso de concurrencia competitiva, en virtud de lo establecido en la Orden de 8 de mayo de 2008.

2.º Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Anexo IV de la Orden de 8 de mayo de 2008, en el que se recoge el modelo de renovación del compromiso quinquenal deberá presentarse preferentemente en la Oficina Comarcal Agraria que corresponda en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la entrada en vigor de la presente Resolución.

3.º La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.